

PROGRAMA
Primer semestre de 2022
Sandra Álvarez – Patricia Miranda

Nombre del curso	Derecho Administrativo I
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	
Horarios	Martes: 11.10 – 12.10 Miércoles: 11.10 – 12.10 Jueves: 11.10 – 12.10
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	El Derecho Administrativo tiene por objeto estudiar la administración del Estado y la forma particular en que ésta se organiza e interviene en la sociedad, para la satisfacción del interés general. Atendida esta finalidad, la administración cuenta con potestades que se imponen al individuo. La eventual afectación de derechos o intereses individuales con sus actuaciones y las condiciones que vuelven legítimas dichas afectaciones, así como los medios de control de la administración son también parte del estudio del Derecho Administrativo. Los estudiantes, al finalizar el curso, habrán adquirido conocimiento sobre los principios y reglas que rigen la administración; los medios con que cuenta la administración (personales y materiales) para cumplir su cometido; así como las diversas formas a través de las cuales se despliega su actuación. En este contexto, la asignatura pretende que el alumno desarrolle competencias y habilidades analíticas y argumentativas básicas para la resolución de los diversos conflictos y tensiones que se generan en el área. De este modo, se espera que al finalizar el curso los alumnos estén en posición de identificar distintas líneas argumentativas, y razonar y defender posiciones jurídicas ante casos hipotéticos o reales.
II. Objetivos Generales	El propósito del curso es que los estudiantes comprendan la organización, funcionamiento y formas de actuación de la administración, así como los principios y reglas especiales que se le aplican.

III. Objetivos específicos	Los estudiantes, al finalizar el curso, deberán ser capaces de comprender e identificar: • las bases y el concepto del derecho administrativo, • las fuentes del derecho administrativo • los principios a partir de los cuales se estructura la organización administrativa • las principales actividades que lleva a cabo la administración en su rol de garante del orden público o interés general (actividad de policía o de ordenación); como prestador de servicios (actividad de servicio público); como gestor de una actividad económica (actividad empresarial del Estado), entre otras • la actividad formal unilateral de la administración y el procedimiento a partir del cual se forma la voluntad administrativa • las características particulares de la contratación administrativa
IV. Contenidos	• Concepto de derecho administrativo • Fuentes y principios del derecho administrativo • Organización administrativa • Actividad material de la administración • Dominio público • Función pública • Actividad administrativa unilateral (acto y procedimiento administrativo) • Actividad administrativa convencional (Contratos Administrativos)
V. Régimen de asistencia	No obligatoria
VI. Controles y ponderación de los mismos	50% prueba departamental 50% examen
VII. Metodología	Parte de las clases lectivas serán apoyadas por lecturas obligatorias. Las lecturas serán entregadas a los estudiantes mediante U-Cursos. Además, en ciertas materias se recurrirá al análisis de sentencias, las que deberán ser previamente estudiadas por los estudiantes. Las clases serán grabadas. Tanto la grabación como la presentación asociada a ésta quedarán disponibles para los estudiantes.

VIII. Bibliografía	La bibliografía básica del curso será: Valdivia, José Miguel (2018). Manual de Derecho Administrativo García de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás Ramón (2008). Curso de Derecho Administrativo. Volumen I y Volumen II Pantoja Bauzá, Rolando [Coord]. Derecho Administrativo Chileno. Editorial Porrúa, Universidad Autónoma de México. 2007. Pantoja Bauzá, Rolando. El Derecho Administrativo: Concepto, características, sistematización y prospección. Editorial Jurídica. 2007